

# EL PORVENIR.

REVISTA SEMANAL

POLITICA, LITERARIA Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO II.

CONDICIONES. - EL PORVENIR se publica todos los domingos. - Se admiten comunicados á precios convencionales. - No se devuelven los escritos. - La correspondencia se dirige al director D JUAN GARCIA NIETO.

BEJAR 6 DE DICIEMBRE DE 1874

SUSCRIPCIONES. - En BEJAR, 4 reales trimestre. - FUERA, 5 reales. - Anuncios á real línea; repeticiones medio real. - Los pagos se hacen adelantado á la administracion del periódico.

NÚM. 74.

## SECCION EDITORIAL.

### CRÉDITO TERRITORIAL.

En el número anterior, hicimos notar que en España existían ya, con la *publicidad y especialidad* de las hipotecas, los materiales para el crédito territorial, si bien el sistema de Bancos, por su carácter centralizador, era ineficaz para el socorro de la agricultura, como lo era también la libertad bancaria, cuyo resultado no puede ser otro que encarecer el dinero, y alejarle de negocios en que la competencia trae riesgos que nadie desconoce.

Dijimos también, que la ley hipotecaria tiene el defecto de ser demasiado perfecta, y no cuadra á la pequeña propiedad, como no se ajusta el elegante y rico traje de la cortesana, á las formas sólidas y primitivas de la moza de campo.

Con efecto, hay en España una masa de propiedad inmensa, dividida en pequeñas parcelas, y que consiste en tierras de pan llevar, huertos, viñas, olivos, cuyo insignificante valor no puede sufragar los gastos de titulación y registro, y que por lo tanto existe fuera de ley, merced á la buena fé y honradez nativa de nuestros campesinos que llama robo á la usurpacion, y la tiene y considera como hecho gravemente punible.

Los eminentes juriconsultos que elaboraron la ley hipotecaria, como los que más tarde hicieron los aranceles notariales, ignoraban, sin duda esto. No diré yo, que en su elevacion científica fueran capaces de mandar ó recomendar la *siembra de colmenas*, como se cuenta de cierto ministro de Fomento; pero sí que tenían acostumbrada la vista al ostentoso y rico caserío de Madrid, á los grandes bosques, á los inmensos olivares, á los pingües cortijos, á la propiedad granada, en fin; aquella que los romanos calificaban con el expresivo nombre de *litifundia*.

No conocería límites su asombro, si les dijéramos que hay pueblos donde la mitad, y aún las dos terceras partes de las tierras labrantías, no valen 500 reales; que hemos visto alguna que se vendió en veinte; que hay olivos que no valen treinta, y se venden sueltos, y por último, que conocemos una propiedad consistente en un árbol, que pertenece á cuatro condóminos. Esto por aquí lo sabe todo el

mundo; se vé claro en los inventarios é hijuelas, donde muchas, muchas fincas no pasan de 100 reales, y más aún en los amillaramientos de los pueblos. Pero de fijo no lo sabían los autores de la ley hipotecaria: monumento rico de ciencia, y aristocrático, hasta en la ignorancia que revela de las cosas menudas.

Al decir que el Registro está cerrado para la pequeña propiedad, no creemos sentar una afirmacion arriesgada.

¿Cuánto cuesta por término medio, la inscripcion de un contrato de compra-venta, ó permuta, de fincas, cuyo valor no exceda de 200 reales?

Haremos la cuenta, según los aranceles, y habida consideracion al precio actual del papel sellado.

Notario, por la extension de la matriz, el 2 por 100. . . . .	Rvn. . . . . 4
Copia, la mitad. . . . .	2
Papel: dos pliegos para matriz y copia. . . . .	6
Registrador, por la inscripcion. . . . .	2
Impuesto, al 3 por 100. . . . .	6
Exámen y liquidacion. . . . .	2

Total por papel, notario y registro 22

Y sigue la cuenta:

Por un dia empleado por comprador y vendedor en ir á la residencia del notario, para otorgar la escritura, suponiendo que en el mismo dia se la despache: dos jornales perdidos á 5 rs. . . . . 10

Otro jornal para recoger la copia, que no suele estenderse el mismo dia del otorgamiento. . . . . 5

Otro para llevarla al Registro de la Propiedad. . . . . 5

Otro para recogerla, si está despachada, y si no dos. . . . . 5

Total de gastos. . . . . 47.

Estos serian los gastos de titulación de una finca de 200 reales, sino hubiera que practicar otras diligencias previas, como las informaciones posesorias ó certificados con referencia al amillaramiento; los cuales no bajarían de cuarenta rs. entre derechos, papel y tiempo perdido: de modo que sumándolo todo, en la mayoría de los casos, la escritura de compra-venta, de una finca por valor de 200 rs. sale gravada próximamente con el 50 por 100 del precio, y con mucho más si baja de esta cantidad.

Digase pues, de buena fé, si esa serie de formalidades se hicieron

para facilitar la contratacion y transmision de los inmuebles, ó para impedirlos, y si no es cierto, como arriba indicamos, que para la pequeña propiedad están herméticamente cerradas las puertas del Registro.

Así pues, la pequeña propiedad no es entre nosotros un elemento de crédito: los Bancos cuando los haya, no descenderán hasta ella: el crédito seguirá dispensando sus favores á la gran propiedad: Tendremos acaso Bancos aristocráticos como los de Silesia; Sociedades de crédito inmobiliario, como el *Credit foncier*, y establecimientos centrales, que presten al Tesoro, y cuando sobre dinero á los constructores de Madrid. Pero Bancos populares, que lleven sus auxilios allí donde son más precisos; al pequeño cultivo y á la pequeña propiedad, no los tendremos ahora, ni nunca, si al mal que denunciemos no se pone pronto remedio.

Ya se ha pensado en él, y ocurrieron dos ideas de las cuales ninguna sirve. La primera, asimilar la pequeña propiedad territorial, á la *moviliaria*, esto es; dar ante la ley la misma consideracion á los muebles que á los inmuebles de menor cuantía, lo cual vale tanto como despojar á estos de todo crédito dejándolos por siempre entregados al dominio de la usura. La segunda, hacer unos aranceles muy bajos, para que los notarios perciban tan módicos derechos, que cada escritura de esta índole, se convierta para ellos en un sacrificio, que en otros contratos tiene amplia compensacion.

Esta última es la que ha prevalecido, por motivos y razones que no discutiremos, aunque dignas eran de especial examen, y acaso de critica: y con efecto á los notarios rurales se les ha impuesto, con tan pequeño arancel, un gravamen, que no pesa ciertamente sobre los de Madrid, por ejemplo, donde todas las fincas son de mayor cuantía.

Pero aún así, dejando sin recompensa el trabajo notarial, por que no lo es la exigua cantidad de 6 rs. por matriz y copia de una escritura de compra-venta, todavía el sistema resulta gravoso y abrumador para el pequeño propietario, y por ende imposible.

El resultado se conoce ya; se vé, y se palpa. La experiencia, que en punto á hechos es intalible, ha di-

cho su última palabra. Las notarias y los registros no sirven para la pequeña propiedad.

Otro sistema habia, que á nuestro juicio se deshechó sin razon bastante y sin haberle estudiado bien: el de los registros locales donde podian *transcribirse* (no inscribirse) todos los contratos que no excedieran del valor que determina la competencia de los jueces de paz y para lo que no seria preciso elevarlos á instrumento público.

Se dirá: ¿Por qué estos registros? Si la inscripcion es una garantía ¿por qué no hacerla en regla en las cabezas de partido? A lo cual contestamos sencillamente: por la misma razon que no se llevan á los juzgados de primera instancia los juicios verbales y por la de que en los pleitos de menor cuantía se sigue una tramitacion breve, incompleta y defectuosa, mas precisa, y adecuada á la entidad del negocio. Si los trámites del juicio civil ordinario son una garantía de la recta administracion de justicia ¿por qué la ley les cercena y suprime en los juicios verbales, en que todo queda al buen criterio de un juez que comunmente no sabe derecho? Por una consideracion tan llana que á todo el mundo se ocurre, y que ni necesitamos siquiera indicar. Los principios de la ciencia jurídica ceden aquí su puesto á la triste realidad de las cosas. El juicio civil ordinario seria, como el registro, en los pequeños negocios, *demasiado bueno* y en la práctica ya se ha visto que lo que es demasiado bueno es *rematadamente malo*.

Y no se crea que pierde solo el pequeño propietario con el sistema adoptado; pierde el Fisco también; por que los contratos que no van á las notarias, no van tampoco á la liquidacion del impuesto, y así resulta una masa considerable de propiedad que no contribuye por los actos traslativos de dominio. Lo cual explica bien el escaso producto que dá en España el impuesto llamado de Hipotecas, que administrado en regla es en Francia y en Bélgica una de las rentas más seguras y más saneadas del Tesoro.

Esto que hemos dicho es muy árido y muy pesado: quizá no haya quien tenga paciencia para leerlo; porque contradice la general costumbre admitida en España, de que el periódico se ocupe solo de política militante, y no de lo que verdaderamente interesa al país.



## MISCELANEA.

## CRÓNICA DE LA GUERRA.

«Una partida carlista ha pretendido pasar el Ebro por Abarca, acosada por una columna; pero no ha podido conseguirlo por la mucha corriente del río.

En Prado Alegre, provincia de Pontevedra, fué sorprendida anteayer una partida carlista compuesta de unos 40 hombres, por una columna de tropa y guardia civil en el momento de estar sacando raciones y apoderándose de los fondos municipales. Cogidos por sorpresa y sin tiempo para defenderse, abandonaron raciones y dinero, y además dos caballos que debían pertenecer al capitán y su segundo. Perseguidos por dicha fuerza entablóse la lucha á la salida del pueblo, retirándose los facciosos por los pinares y dejando á la entrada del monte tres muertos con unos cinco heridos que pudieron retirar.

—Ha llegado á Estella el Pretendiente, acompañado de Elio, Pérula, Berriz, Larumbe y otros jefes. Le han precedido dos batallones de guías en bastante mal estado de disciplina, efecto de rivalidades suscitadas durante el ataque de Irun, con motivo de ciertas preferencias dadas á los guías navarros sobre los guías guipuzcoanos.

—El cabecilla Savalls tomó parte en el combate de Vilaplana, librado por la columna Ceuta. No es, por tanto, cierto que el día 30 se hallase fuera de España, si bien se sabe por personas recién llegadas de la Bisbal que se encuentra muy abatido, particularmente desde la última derrota que sufrieron los suyos.

—Parte de los latro-facciosos que penetraron en Vereá (Orense) fueron anteayer alcanzados cerca de la frontera de Portugal por una columna de tropa auxiliada por voluntarios de dicho pueblo, causándoles bastantes bajas y haciéndoles 11 prisioneros. El resto traspasó la frontera de Portugal.

—En Cascante, provincia de Teruel, se ha presentado una pequeña facción capitaneada por Villalain.

—Por el juzgado de Andújar se cita al francés D. Juan Sarau, procesado á consecuencia de habersele ocupado varios efectos y dos moldes para falsificar billetes de 500 francos del Banco francés.

—Las autoridades de Valencia adoptaron el lunes serias medidas para evitar la reproducción de las escenas ocurridas en los últimos días de la anterior semana. La mayor parte de los individuos del cuerpo de seguridad pública patrullaban por los alrededores de la universidad. No se permitía la formación de grupos en la calle de la Nave.

—La policía valenciana acaba de encontrar en una casa de la calle de Murviedro tres granadas, seis espoletas, varios cartuchos y otros efectos militares.

—Es completamente inexacto, según nuestros informes, que el general Despujols haya renunciado su nuevo empleo. Lo que hay de cierto es que al saber en Mequinenza la noticia oficial de su ascenso, se apresuró el general, llevado de su delicadeza, á noticiar por telégrafo al ministro de la Guerra, por si esto lo ignoraba, que había solicitado la cruz de cuarta clase de San Fernando, por si esta circunstancia podía ser obstáculo á su ascenso, pero sin hablar de renunciarlo.

—Nada nuevo dice EL PORVENIR de Béjar de la partida latro-facciosa que se formó en las cercanías del santuario de Valdejimena.

—Ha llegado á Zaragoza de paso para el Norte, destinado á las órdenes del capitán general de Navarra, el brigadier Don Antero Fernandez, gobernador militar que fué de Santander.

—Según una correspondencia de Galdácano que publica el periódico carlista de Tolosa, les ha tocado en suerte ser los primeros para recibir los uniformes de invierno á los batallones de Bilbao y de Somorrostro; es decir, los que cuentan menos personal, 600 plazas entre los dos, al decir de noticias del mismo campo enemigo. La diputación facciosa de Vizcaya promete entregar más á los demás batallones tan pronto como sea posible.

—Dice el *Iruac-bat* de Bilbao que todas las noticias que llegan del interior del país vascongado están contestes en que es general en las filas carlistas el

deseo de que la guerra tenga un pronto término, pues lo sangriento de la lucha que vienen sosteniendo contra las fuerzas liberales, contra los elementos, careciendo completamente de abrigo, y los enormes sacrificios que cuesta á los pueblos, tienen quebrantado el espíritu de los partidarios de D. Carlos. Por más que los jefes quieran ocultarlo, es positivo que los mozos que forman las filas carlistas desean la paz inmediata.

—El *Diario* de San Sebastian escribe que la mejor prueba del desaliento que reina en las filas carlistas son las presentaciones á indulto, que menudean estos días. El lunes lo hicieron en aquella plaza un sargento y seis individuos del quinto batallón de Guipúzcoa.

—El día 26 fueron conducidos á Lesaca hasta 56 heridos carlistas procedentes del combate de San Marcial. Desde las inmediaciones de Lastaola hasta dicho punto se veían marchar bastantes carros cargados de ellos.

La gente del país dice que el último combate ha sido *gogorra* (sangriento).

—Leemos en el *Diario* de San Sebastian del lunes:

«Personas llegadas de Lesaca nos aseguran que entre los batallones carlistas últimamente llegados á aquel pueblo, con motivo del ataque á las posiciones de San Marcial, se encontraban el 5.º y 6.º de Navarra. Una carta que hemos recibido de Behobia dando cuenta de dicho combate parece confirmar la noticia, pues nos asegura que los batallones carlistas que atacaron en primera línea el miércoles nuestras posiciones de frente á Irun, fueron el 5.º navarro y 6.º de Guipúzcoa.

—Cálculase en 15.000 duros mensuales lo que producía á la diputación facciosa de esta provincia la aduana establecida en La Puncheda, que no pueden utilizar ya ocupados por los nuestros San Marcial y sus inmediaciones.

De ahí el empeño que tienen, tanto Doronoro como Egaña en apoderarse de dicha posición, que les priva de los pingües recursos de la única aduana guipuzcoana que tienen en la raya.

—Tal era la confianza que los carlistas tenían en el resultado de la sorpresa que se proponían sobre San Marcial, y que intentaron en la mañana del miércoles, que por diversos conductos se nos asegura que en la carretera de Vera tenían ya con destino á dicho punto ocho cañones y las municiones necesarias de boca y guerra.

Insisten de nuevo en que volverán á atacar dichas posiciones; pero sabemos por experiencia que el gafo escaldado del agua fría hoye, y confiamos por otra parte en la heroica guarnición de Iru, tres veces vencedora.

—En carta de Behobia nos hacen elogios de la heroica defensa que durante las primeras horas de la mañana del miércoles hizo de la ermita y posición de San Marcial el destacamento de tropa que lo ocupaba que nos dicen era la octava compañía del regimiento de Murcia.

Hemos oído hablar también con gran aplauso de un teniente del regimiento de Africa que con 20 hombres se defendió denodadamente en un caserío, causando grandes bajas al enemigo.

Los miqueletes admirables.

—Persona llegada de Lesaca asegura que los carlistas celebraron la víspera de San Carlos con un baile en plena carretera, al que asistieron las más distinguidas señoras del carlismo beligerante, las cuales bailaron á más y mejor con los oficiales y hasta con los mismos voluntarios del cuarto batallón de Guipúzcoa. La música del primero de esta provincia asistió á la solemnidad.

—De Lérida escriben el lunes al *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«Corre el rumor, con insistencia, de que los carlistas han declarado el bloqueo de Tarrasa, Cervera y esta ciudad y que intentan se observe rigidamente: ignoro si es efectivamente cierto; pero de todos modos dudo que puedan realizarlo. Veremos lo que sucede y daré á usted más detalles.

Ayer fué detenido el tren por los carlistas, según contaron los viajeros, y que á los que iban en primera y segunda clase les cobraron doce reales á cada uno á cambio del correspondiente pase carlista dejando libres de ese tributo á los de tercera clase.

—De las *Provincias* de Valencia:

«Tenemos que lamentar un nuevo crimen, hijo del vandalismo con que los carlistas tratan al país en el que han levantado la guerra civil para satisfacer los más feroces instintos. El pobre maestro de instrucción primaria de Espadilla, misero pueblecillo del río Mijares, ha sido conducido á Fanzara, donde le fusilaron el domingo.

Aquel desdichado, llamado D. Juan Guillen, era un pobre anciano de más de 69 años de edad, de carácter bondadoso y completamente inofensivo; de modo que no se atribuye su asesinato á otra causa que á tener una hija casada con un individuo de la benemérita guardia civil»

Hé aquí el texto del discurso leído por el rey Víctor Manuel el día 23 de Noviembre, con motivo de la apertura del nuevo Parlamento:

«Señores senadores, señores diputados: Al hallarme entre los representantes de la nación, mi primer pensamiento es manifestar mi gratitud al pueblo italiano, que cordialmente me saluda con ocasión del vigésimo quinto aniversario de mi reinado. Y estos saludos me halagan más por cuanto son espontáneos y unánimes. Tengo la seguridad de que el celo de la nueva legislatura por continuar la obra de la reorganización del Estado, estará á la altura del afectuoso sentimiento que el país me profesa.

La legislación civil ha sido unificada, é igualmente debe serlo la legislación penal. Esta ha sido ya objeto de detenido estudio en el Senado, y os será en breve presentado un nuevo proyecto de ley. Espero que de vuestras discusiones saldrá un código digno de la ciencia y del nombre italiano.

La reforma del derecho mercantil, deseada por el país y ofrecida por el gobierno, empezará por lo que se refiere á las sociedades. Se restringirá la ingerencia del gobierno, exigiéndose de una manera seria la responsabilidad á los administradores.

Mi gobierno os propondrá algunas medidas para restablecer la seguridad pública en las provincias que pudieran alterarla gravemente. Adoptando estas medidas, seguireis el ejemplo dado por naciones civilizadas y por Asambleas celsas de las libertades públicas, libertades que pierden su valor á los ojos del pueblo sino garantizan la seguridad personal y la propiedad.

La nueva organización militar ha producido buenos resultados, y estoy orgulloso del progreso del ejército, al cual me ligan las más vivas afecciones y los más queridos recuerdos de mi vida. Es preciso coronar la obra para obtener la defensa del Estado.

La marina militar, de la cual depende en gran parte nuestra seguridad, será igualmente objeto de vuestros debates.

Mi gobierno os presentará proyectos de ley para organizar algunos impuestos, obteniendo su reparto con más equidad, y reduciendo su distribución para hacerlos más productivos. Será este el principio de una reforma gradual de nuestro sistema tributario y administrativo, que creado en momentos difíciles y de una manera precipitada, exige una revisión importante. En tanto es preciso no crear nuevos impuestos. El Parlamento se ocupará solo de aquellos existentes, sobre los que existen compromisos y cuya revisión es urgente. Al presentaros el presupuesto de gastos, mi gobierno os indicará los medios de nivelarlos con el de ingresos.

De esta suerte se logrará el equilibrio financiero, que ardientemente desea la nación. Este resultado compensará y será un consuelo á los numerosos sacrificios que el pueblo hace con noble valor.

Así, la resurrección italiana, limpia de toda mancha, tendrá el mérito, raro en la historia de los cambios políticos, de no haber jamás concebido la idea de faltar á la fé pública.

Señores senadores, señores diputados: tengo la satisfacción de anunciaros que mantenemos excelentes relaciones con todas las potencias extranjeras. Recibo con alegría continuados testimonios del valor que las demás naciones dan á su amistad con Italia.

Es esto una recompensa á la moderación y firmeza de nuestra actitud.

Perseverando en ella, Italia continuará mostrando que la libertad unida al ór-

den puede resolver los más áridos problemas, y llegará á su glorioso destino.

La providencia nos ha ayudado en cada uno de nuestros pasos, y este año ha concedido al país abundantes cosechas. Aliviará esto á las clases menesterosas, objeto constante de mi pensamiento. Demos todos gracias á Dios, y con la perseverante firmeza de la intención y de los hechos, continuemos siendo dignos de merecer su protección y apoyo.

*Aceites y grasas.* Admirado de la gran cantidad de simientes oleaginosas que se producen en los países tropicales, y cuyos aceites no se utilizan como pudieran en el alumbrado, la fabricación de jabones, etc., nuestro sabio amigo Sr. Bernardin, conservador del Museo del Colegio de Melle, cerca de Gante, en Bélgica, publicó en 1867, en inglés y en francés una *clasificación de 160 variedades distintas de aceites y grasas*, la cual acaba de reimprimirse aumentada y refundida, añadiéndola con otra *clasificación de 95 grasas animales*, poco conocidas y apenas utilizadas.

En algunas semillas se expresa el tanto por ciento de aceite que producen, esto es, el número de kilogramos de aceite que pueden dar 100 kilogramos de fruto, y el modo como el aceite ha sido extraído: mecánicamente, por medio de una prensa ordinaria ó hidráulica; químicamente por el sulfuro de carbono, ó los aceites ligeros de petróleo ó por simple ebullición en el agua. Por último, se indican también los países productores de las semillas y los usos á que se destinan ó pueden destinarse los aceites que de ellas se extraen.

Nuestras colonias se mencionan pocas veces por desgracia, y esto prueba una vez más la necesidad imperiosa que hay de estudiar sus productos y la utilidad que puede procurar el Museo ultramarino, creado por un decreto reciente, y sus sucursales en América y Asia. Los encargados de formar las colecciones, pueden leer con fruto el reciente folleto de nuestro ilustrado amigo Sr. Bernardin.

—*Manufactura de la Sosa.* F. Beilstein asegura en el *Chemisches Central-Blatt*, que en Dinamarca se usa la criolita en grande escala para la fabricación de la sosa, y que la bauxita se prefiere en Alemania desde que América monopoliza la criolita. Esta contiene solamente 84 á 88 por 100 de materia pura, y abandona calentándola con cal de 12 á 13 por 100 de alúmina y 60 por 100 de sosa. En Oeresund se añade espato fluor que aumenta hasta 18 por 100 el producto de la alúmina, y hasta 68 ó 70 el de la sosa: la alúmina, así obtenida, es tan pura que en los análisis solo señalan en ella 0,01 por 100 de hierro.

—*Mineral.* Ha llegado á Bilbao el Sr. Leebold, ingeniero industrial y representante de la fábrica de Krupp en Essen, uno de los principales interesados en la compañía de las minas de hierro de Orconera, el cual se propone dar impulso y fomento á la riqueza de aquel país. La compañía cuenta ya con cuatro vapores de 1.000 á 2.000 toneladas, destinados nada más que para el embarque de mineral, habiendo en la fábrica de Krupp un departamento destinado exclusivamente á la fabricación de piezas superiores de maquinaria, cañones y otros efectos, con el privilegiado hierro de Vizcaya.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Ha sido nombrado comisario de la junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia el conocido fabricante D. Nicolás Rodríguez. A este cargo va unido el de delegado de la comisión encargada de fomentar el envío de objetos á la exposición Universal de Filadelfia. Esperamos que la industria de Béjar estará dignamente representada en este certamen que promete ser el más importante de cuantos se han celebrado en el presente siglo.

Nuestro paisano y amigo D. Gerardo Campo y Yagüe, nos ha remitido un discurso que en calidad de abogado defensor, ha pronunciado en uno de los tribunales superiores de Madrid. Felicítamos



ANUNCIOS.

SE VENDEN LA CASA NÚMERO 59 en los portales de Pizarro que habita D. Pedro Acle y otra en la calle de las Armas núm. 8, habitada por Fernando Aguilar: esta mide unos 2500 piés cuadrados con tres pisos habitables, obradores, despacho y almacenes para lana, con un corral que mide mas de mil pies, con su cuadra y una puerta que dá salida á la calle de la Solana reconstruidas las dos de nueva planta.

Ambas se venden al contado ó á plazos segun convengan el comprador y el vendedor que lo es referido Fernando Aguilar.

EN LA LIBRERIA DE RAULET se ha recibido el surtido anual de Agendas de bufete y de bolsillo, calendarios americanos etc. etc

SE VENDE UNA CASA EN EL casco de esta ciudad en Barrio-nuevo y un solar de buenas condiciones para edificar en sitio céntrico. En la imprenta de este periódico darán razon.

Miercoles 9. Sta. Leocadia vg.—1824 Ba-lla de Ayacucho que decidió de la perdida de las Américas.  
Jueves 10. Ntra Señora de Loreto.—1831. Se establece la Bolsa de Madrid para la contratación de valores públicos.  
Viernes 11 S. Dámaso papa.—1831 Es ar-cabuceado en Málaga el infortunado gene-ral Torrijos.  
Sábado 12 S. Donato mr.—1808. Napoleon deoreta la abolicion del señorio jurisdicional en España.

CAMBIOS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENE-FICIO.
Alicante.	0'50	"
Avila.	0'50	"
Barco de Avila.	0'50	"
Piedrahita.	0'50	"
Badajoz.	par.	"
Mérida.	1'00	"
Don Benito.	1'00	"
Villanueva de la Serena.	1'00	"
Castuera.	1'25	"
Barcelona.	par.	"
Bilbao.	"	"
Burgos.	0'75	"
Cáceres.	0'25	"
Plasencia.	1'00	"
Trujillo.	0'50	"
Coria.	1'50	"
Cádiz.	0'50	"
Córdoba.	1'00	"
Granada.	1'00	"
Jaen.	1'00	"
Logroño.	1'00	"
Málaga.	2'00	"
Múrcia.	1'00	"
Madrid.	0'75	"
Oviedo.	1'00	"
Palencia.	"	"
Pamplona.	1'25	"
Salamanca.	0'50	"
Ciudad-Rodrigo.	1'50	"
Peñaranda.	1'00	"
Santander.	par.	"
Sevilla.	par.	"
Valencia.	0'50	"
Valladolid.	0'50	"
Vitoria.	0'50	"
Zaragoza.	0'75	"
Cambio de calderilla.	1'50	"
Cambio en pago de cal-derilla.	par.	"

ocho dias ántes y hora de las 5 y cuarto de la tarde y no entre seis y siete como equivocadamente dijimos en nuestro número anterior, tuvo la desgracia de matar á su novia de un tiro de revolver, segun oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

EL PORVENIR dá el más sentido pésame á ambas familias, deseando que la comun desgracia haga pronto olvidar las diferencias que entre ellas haya podido crear el infausto suceso.

El señor gobernador civil de esta provincia, D. Tomás Sanchez Vera, nos ha remitido una afectuosa carta, tan deferente y digna como todas las suyas y como era de esperar de tan ilustrada y celosa autoridad. En ella nos recomienda, amistosamente, la línea de conducta más patriótica en estos momentos y más acorde con la política del gobierno, principalmente en lo que se refiere á la cuestion carlista.

Ya vé el digno señor gobernador que procuramos hacer tiempo satisfacer sus deseos acallando nuestras aspiraciones políticas y no oponiendo jamás, á sabidas, obstaculo alguno á la desembarazada marcha del gobierno mientras la guerra civil desangre á nuestra patria; pero, si el señor gobernador aún cree que podemos hacer más, dispuesto se halla EL PORVENIR á dar en estas criticas circunstancias cuantas pruebas se le exijan de patriotismo y de respeto al principio de autoridad que tan dignamente representa el Sr. Sanchez Vera.

EFEMÉRIDES.

Domingo 6, S. Nicolás de Bari, arz.—1814 Nace en Reus D. Juan Prim y Prats, Lunes 7, S. Ambrosio, ob. y dr.—1808. Asesinato del general D. Benito San Juan en Talavera de la Reina.  
Martes 8. La purísima Concepcion.—1869 Celébrase en Roma la primera reunion del Concilio ecuménico.

cordialmente á nuestro jóven amigo por este trabajo al que no podemos dar cabida en nuestras columnas por su mucha extension.

El Sr. D. Manuel Félix Blazquez, obreiro de esta ciudad, nos ha remitido ayer un largo artículo titulado *Situacion de los Curas*, que con mucho gusto insertariamos en nuestra revista si la mucha extension y la indole del artículo nos lo permitiera.

En la noche del miércoles pasado circuló con insistencia la noticia de que en esta poblacion se habia cometido un asesinato. Afortunadamente este rumor carecia de fundamento y las apreciadas personas que se citaban como victimas gozan de perfecta salud. Lamentamos que existan seres que tengan el incalificable capricho de exparcir el terror en la poblacion, llevando al mismo tiempo la tranquilidad al seno de las familias.

Las sesiones literarias y artisticas que los alumnos del Colegio de Béjar preparan para las próximas vacaciones de Navidad, parece que tendrán lugar los dias 18, 19 y 20 del mes actual.

Entre los muchos y variados ejercicios que los jóvenes artistas preparan llamará la atencion principalmente la *dolora dramática* del Sr. Campoamor, titulada *Guerra á la guerra* que además del fin eminentemente moral y civilizador que su nombre indica, contiene grandes pensamientos filosóficos.

En nuestro número próximo anunciaremos dichas funciones con todos sus detalles.

El jueves último á las seis de la tarde falleció víctima de la lesion que se infirió en la cabeza el desventurado jóven, que

CAPITULO VI.

Dominacion de la casa de Austria.—Alzamiento de 1640 y sus causas.—Nueva proclamaion de la independendia de Portugal.

El Gobierno de Felipe II, como todos los Gobiernos nuevos, tuvo que combatir en Portugal durante algun tiempo, despues de haberse establecido, con los pretendientes que con él habian concurrido á pedir la corona. Y como Inglaterra y Francia habian de ver con ojeriza el aumento de su poderio, era conveniente que le perturvaran tambien en su posesion auxiliando á sus competidores por medios más ó menos directos.

Los socorros que Francia é Inglaterra proporcionaron á D. Antonio fueron, sin embargo, inútiles. La primera expedicion que emprendió con naves y tropas francesas fué contra las islas Terceras. Don Felipe mandó que morchara allí la escuadra del Tajo, y dispuso saliese otra de Andalucía á unirse con ella. La primera, mandada por el marqués de Santa Cruz, se avistó con la francesa ántes de que se le incorporara la de Andalucía, y la derrotó completamente.

Como el rey de Francia negaba el que hubiese ido á Portugal esta escuadra por orden suya, calificó el marqués de Santa Cruz de piratas á los prisioneros, y los mandó ahorcar, y á pesar de los ruegos y de la indignacion de la tropa española.

llevase á trescientas cincuenta leguas más allá de las mencionadas islas, por haberse quejado Portugal de que se hallaba demasiado cerca de sus costas, y esta condescendencia decidió la cuestion relativa al Brasil, cuyo descubrimiento disputaban España y Portugal, y que tuvo que ser atribuido á este por hallarse dentro de la jurisdiccion que le habia sido otorgada por la línea pontificia.

Pedro Alvarez Cabral, enviado en 1500 á visitar las nuevas regiones de la India Oriental, al costear el Africa, queriendo evitar las calmas del golfo de Guinea, se remontó tanto que avistó por el Oeste una tierra desconocida. Eran las costas de América y el Brasil, que habia sido ya visitado por Pinzon, uno de los compañeros de Colón; pero de que Cabral tomó posesion á nombre de rey de Portugal, reconociendo que aquel territorio formaba parte de un continente.

La ignorancia en que se estaba acerca de la configuracion de las costas de América, que nunca se creyó se aproximasen tanto por esta parte á las de Africa que la línea pontificia dejase tierras cuyas al Este, dió, como hemos dicho, esta conquista á los portugueses. Más difícil fué la decision en cuanto á las Molucas. Estas se hallaban situadas en otro hemisferio, á la vuelta del globo, si nos es permitido decirlo así; entre la Australia y las Filipinas, en esa parte del mundo que es hoy conocida con el nombre de Oceanía. Españoles y portugueses las codiciaban por las finas especies que producian, y como la decision del Papa no habia sido la de un geógrafo, sino á lo más la de un hombre que habia querido evitar conflictos hasta donde llegaban sus alcances, no trazó la línea en el otro hemisferio, al otro lado del globo. Los españoles llegaban, pues, á las Molucas por Occidente y los portugueses por Oriente, y cada nacion sostenia dentro de la decision pontificia su derecho. Al fin Magallanes, verdadero sucesor de Colón, concibió el pensamiento de llegar á ellas dando la vuelta á América como Vasco de Gama la habia dado al Africa; y descubriendo el Estrecho de su nombre, arribó á ellas por Oriente; siendo el gigantesco resultado de su viaje el de que por primera vez se diese la vuelta al mundo, si bien la expedicion la terminó Sebastian Cano, por muerte de Magallanes en una batalla contra los indios de Zebú. La gloria de los descubrimientos de esta, maravillosa expedicion, tiene España que compartirla con Portugal, siquiera quedase suyo el provecho, puesto que Fernando Magallanes, jefe de la expedicion, si bien se hallaba al servicio de España,



